SUSCRIPCION

España. . . . 1'25 PTAS. AL MES
Extranjero. . 2'25 id.
Número suelto 5 céntimos
Idem atrasado 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

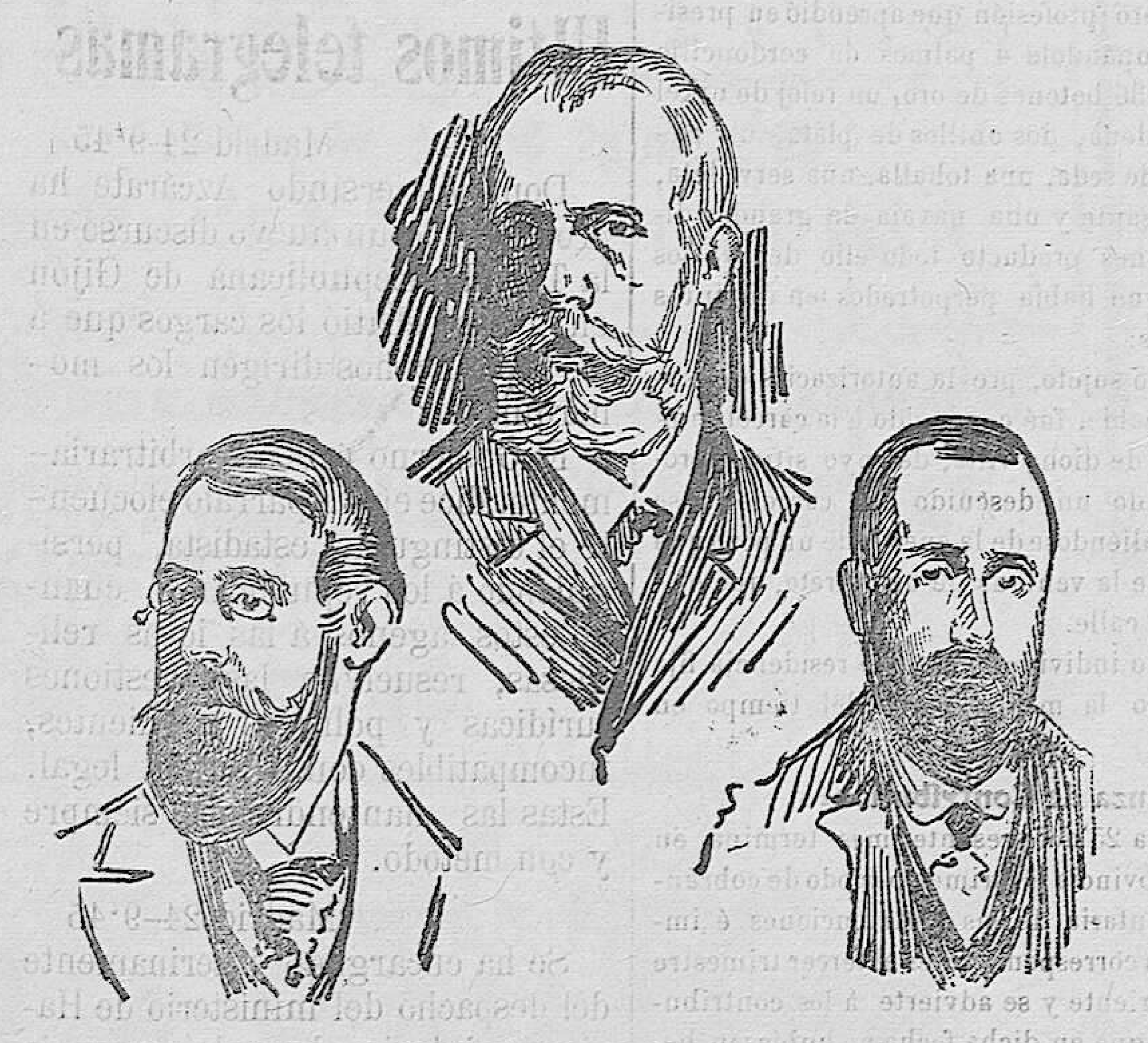
TELEFONO 132

Apartado n.º 15

Redacción y Administración
San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, lunes 24 de Agosto de 1903 — Núm. 145

El partido socialista



Pablo Iglesias

Jaime Vera — Juan José Morato

En una de las reuniones últimamente celebradas por la agrupación socialista madrileña fué aprobada una proposición de inteligencia con los republicanos, en las próximas elecciones municipales.

Esta modificación en la política del partido, aislado hasta ahora en luchas por deliberado propósito de los hombres que lo dirigen, ha originado apasionados comentarios sobre las consecuencias de tal paso en los destinos del partido y sobre el efecto inmediato de la coalición.

Hasta ahora es un mero proyecto. Sabido es que la proposición ha sido remitida á las ciento y pico agrupaciones de provincias para que sea votada individualmente en la reunión que hacia el 20 de Septiembre celebrará el comité central del partido y serán acumulados los votos en el escrutinio definitivo.

Juan José Morató, que conoce á maravilla las organizaciones, ha manifestado, en un trabajo publicado recientementc, su creencia de que la proposición no reunirá las dos terceras partes de los votos que se requieren para ser aprobada, pero obtendrá mayoría en la mayor parte de las agrupaciones.

La coalición es senda de distinto modo por los socialistas. Iglesias y Jaime Vera la combaten, aun con fines puramente electorales, pues el mayor provecho sería para los republicanos de quienes nada puede obtener el socialismo. Morató acepta una inteligencia puramente electoral que facilitase la entrada de los socialistas en gran número de municipios, sin contraer otros compromisos que el apoyo mútuo en el momento de la elección. García Quejido, alma de la proposición, ahondando más cree que la mentalidad de la gran masa proletaria, mal preparada para abarcar la compleja socialista, necesita la republica como modificación más sencilla é inmediata de la actual organización social. Esto autoriza mayores concesiones y uniones más íntimas con el partido republicano.

Todos ellos coinciden en pensar que el acuerdo del comitè central sea cual fuere, no producirá dimisión ninguna. La historia de los partidos socialistas en el extranjero infundiría en nosotros una confusión muy distinta. En Francia la primera inteligencia con los radicales, aun con fines puramente electorales, fué la señal de la disgregación. Los socialistas españoles tienen fe absoluta en su funcionamiento verdaderamente ejemplar y democrático.

Sobre el efecto inmediato del remedio conviene hacer una observación interesante para las personas ajenas á las conveniencias de partido. Por sus procedimientos de evolución, los socialistas han fiado la propaganda de sus ideales á la enseñanza y ganosos de acreditar la excelencia dsl sistema han dedicado su actividad al estudio de las cuestiones económicas, de higiene, á la defensa de los intereses materiales que afectan á la vida del obrero. Estas son funciones municipales y los socialistas serían por más iuteresados mejores gestores en los Ayuntamientos que los concejales burgueses.

Los tres hombres, cuyos retratos ofrecemos á nuestros lectores, son las figuras más salientes del socialismo español.

Pablo Iglesias es el iniciador y patriarca; á su labor personal se debe gran parte del éxito alcanzado, la perfecta organización y disciplina que caracterizan al partido.

Jaime Vera, desde el retiro de su clínica sin tomar nunca parte en la vida activa y oficial, ha sido el cerebro que dirige, la inteligencia colectiva.

Juan José Morato, propagandista infatigable, el más brillante de todos, ha logrado para su partido algo que vale mucho en estos tiempos: una tribuna en la gran prensa que llega á todos los hogares difundiendo por España el espíritu socialista.

Ecos

Comentarios

II

Ahí van otros hechos aún, que cantan con resonancia más poderosa la verdadera significación del cambio que se nota en nuestra sociedad (lo cual no es lo mismo, afortunadamente, que nuestra *buena sociedad*). Ahí está el despertamiento literario, el único que entre nosotros es yá una positiva conquista. Mallorca ha reivindicado el pleno dominio de su lengua (las llaves de su cárcel, según Mistral) y los mudos han recobrado el habla como á la voz de un Mesías. Pero ese despertamiento sería, en verdad, menguada cosa, si se limitara al esparcimiento inofensivo de unos aficionados de aldea, si no colaborase en el total desarrollo de la literatura catalana, de que es una escuela principal y personalísima. La unión es el gran secreto de toda actividad, la fórmula de toda eficacia; sólo interviniendo, pues, en el movimiento dentro de cuya esfera radicamos, podremos influir en él aportándole nuestra visión propia, corrigiéndole tal vez en sus errores ó depurándonos con el ejemplo de sus virtudes. La comunidad del fin dará unidad, vida personal, fuerza á la diversidad de nuestros temperamentos.

Por lo demás, no hay para qué negar que los tiempos no están yá, ni siquiera en Mallorca, para las antigualllas retóricas del antiguo espíritu, ese espíritu que abomina de todo lo que pueda aparecer como supeditación de Mallorca á Cataluña, y en cambio incurre á cada paso en todas las cursilerías de la imitación madrileñista, estudiando en los funcionarios forasteros el último figurín de la corte para remedarlo después desmañadamente, y fustigando el catalanismo en nombre del mallorquinismo... para escandalizarse luego porque en ceremonias públicas ¡horror de los horrores! se ha hablado en mallorquín.

No. La verdad. Han pasado aquellos tiempos, y de ello hay que felicitarse calurosamente. Aquí el uso del mallorquín no deshonra yá la celebración de ningún acto, ni suena á cosa desentonada ó descortés, como si la cortesía no rigiese más que *contra* nosotros. Si políticamente la propaganda autonomista ha de fracasar por fuerza en nuestro país, ya que nos falta todavía educación para la libertad, el idioma, en cambio, se ha emancipado plenamente. Y el despertar del idioma, el renovamiento de la tradición literaria, es el primer tiempo de la renovación total. Las demás reivindicaciones irán surgiendo á su hora, fatalmente, porque nada se puede contra el empuje de las grandes corrientes humanas, y no hay memoria de una sola escuela nueva que no haya triunfado por fin, cuando ha llegado su madurez. La opinión se convierte en sentimiento, la cuestión de derecho pasa á ser cuestión de hecho; y contra la realidad no hay objeciones que prevalezcan.

Sin el idioma, todo muere y se agosta; con el idioma, todo renace y se vivifica. No hace falta recordar lo que tantas veces se ha repetido, lo que con tanto vigor de frase catalana expresó Menéndez y Pelayo en los famosos Juegos Florales de 1888. Entre la lengua y la idea hay un nexo misterioso, indisoluble, en virtud del cual los pueblos que han perdido el uso de su habla nativa caen en el marasmo más espantoso. Ahí están la Cataluña y la Mallorca de toda la Edad Moderna, hasta el renacimiento romántico que las retornó á la contemplación de sus tiempos de gloria y de personalidad, devolviéndoles el órgano vocal perdido, y, por consiguiente, la función suprimida, el verbo. La primera de las reivindicaciones, pues, en órden de importancia y en órden de tiempo, es el idioma. Porque el idioma y el pensamiento están unidos con el mismo vínculo que enlaza el alma y el cuerpo en los dominios de lo desconocido; y para el uno es imposible la vida sin el concurso libérrimo del otro.—*Gabriel Alomar*

POR ESOS MUNDOS...

En Pittsburg, riquísima ciudad industrial de los Estados Unidos, se ha celebrado un campeonato nuevo en su género entre contadores de dinero.

Los principales establecimientos bancarios han facilitado la materia prima necesaria al concurso.

Entre los concurrentes al *record* fué proclamado campeón de los contadores americanos un joven de veintidós años, empleado en una casa de banca y llamado Jally, que pudo contar dollars 100.000, oro, en hora y media, y 150.000 dollars papel, en tres horas.

—El número de estudiantes inscritos en las Universidades suizas durante el año 1901-1902 ha sido de 5.198, de los cuales 1.248 eran mujeres.

Corresponden á la Universidad de Berna, 1.321; á la de Génova, 1.074; á la de Zurich, 893; á la de Lausanne 720; á la de Bale, 618; á la de Fribourg, 419, y á la de Neufchatel, 154.

—En una estadística industrial de Francia vemos que existen en la actualidad nada menos que 10.000 aparatos de los llamados «Tío Vivo.»

La mayoría de los que funcionan en los pueblos y ciudades están movidos á mano ó por fuerza animal; pero hay algunos que tienen motores de vapor ó eléctricos.

Algunos de estos aparatos cuestan hasta 50.000 francos; sólo el motor vale de 12 á 15.000, mucho más el armazon y mecanismo giratorio, y cada uno de los caballos, elefantes, osos y peces, una vez pintados y barnizados, salen á unos 200 francos la pieza.

¡Y la renta de un capital tan considerable ha de recogerse en forma de moneda de 10 céntimos!

—Convencido el profesor Morgan, de la Universidad de Ruskin, de que la razón de la mayor parte de los divorcios es que las mujeres no llegan casi nunca á comprender á sus maridos, intenta consagrar una rama de los estudios universitarios á darles capacidad bastante para ser felices.

Se acordará una especial atención, por parte de ellas, al cuidado de la casa, en forma que las alumnas sepan igual cocer un pan que freir un huevo, y á la vez se las dará conocimientos psicològicos que las pongan en disposición de elegir con inteligencia y acierto el marido que más convenga.

Provisión de escuelas

Es de interes la Real orden, recientemente dictada por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes cuya parte dispositiva transcribimos:

«1.º En cuanto ocurra la vacante de una escuela, la Junta local, en el término de dos días, lo comunicará á la provincial y al Rectorado del distrito para que se proceda á su provisión interina dentro de los ocho días siguientes, mientras se prepara su provisión en propiedad en el turno que le corresponda. Los inspectores provinciales y municipales de Madrid darán cuenta á la Subsecretaría del ministerio de todas las vacantes que ocurran; si el inspector estuviera de visita, el jefe de la Sección de Instrucción pública darà cuenta de la vacante en su lugar.

2.º Ocurrida una vacante, si su provisión interina corresponde à la Subsecretaría del ministerio, los habilitados respectivos y las Juntas provinciales lo comunicarán directamente à la Subsecretaría, y ésta procederá á su provisión dentro de los ocho días siguientes. Las provisiones en propiedad, cuando sean por concurso, se harán en el término de un mes, contado desde el día en que termine el plazo señalado para la admisión de solicitudes, y cuando sean por oposición, dentro de los quince días siguientes á la entrega del expediente; si hubiese protestas se prorrogarán los plazos por otros quince días.

3.º La Sección de Estadística é Inspección del ministerio, tomará nota de todas las vacantes para poder comprobar el cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores. A este efecto, las comunicaciones que se reciban en el ministerio sobre vacantes y provisión de escuelas, pasarán á la Sección de Estadística, y de allí, tomada nota dentro de las veinticuatro horas siguientes, á la Sección de Instrucción primaria.

4.º El maestro ó maestra nombrado interinamente por los rectores ó por la Subsecretaría, lo serán con la advertencia de que procuren posesionarse cuanto antes. Si una vez posesionados, abandonaran la escuela ó no llegaran á desempeñarla, se anotará esta falta en su expediente personal para excluirles de todo nuevo concurso dándose cuenta del hecho á la Subsecretaría del ministerio, que entregará mensualmente al ministro una relación de los maestros que se hallen en el caso indicado. Lo mismo se hará con los maestros y maestras nombrados en propiedad.

5.º Los habilitados cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que todos los maestros y maestras, mientras no tengan la debida autorización, no puedan firmar las nóminas ni enviar los recibos sino desde su domicilio legal, dándoles de baja siempre que les conste lo contrario, y comunicándola á la Ordenación general de pagos al remitir las nóminas de cada mes.

6.º Si al expirar los plazos señalados en los dos primeros números de esta circular no se hubiera provisto alguna escuela, la autoridad á quien corresponda el nombramiento dará cuenta al ministerio, explicando las causas del retraso, y si éstas parecieren insuficientes ó infundadas, se ordenará una visita de inspección para depurar las responsabilidades que procedan é imponer los correctivos correspondientes.

7.º Las provisiones en propiedad que haya pendientes de resolución, sean por oposición ó por concurso, se resolveran en el término preciso de quince días, contados desde el de la publicación de esta circular en la *Gaceta de Madrid*, y los rectores darán cuenta de haberlo hecho.»

Noticias

Españolas

Certámen de tiro

Cartagena.—Ha terminado el certámen de tiro nacional, que comenzó el día 14 del corriente.

Concurrieron más de cien tiradores.

Obtuvieron premios, en los diferentes ejercicios practicados, el sargento del regimiento de España Manuel Vidal, el obrero Angel Castro, el niño Estanislao Rolandi, el primer teniente del regimiento de España Manuel Rivero, el sargento del de Sevilla Laureano Fernández, el sargento del de España Vicente Collado y los soldados Manuel Ruiz y Ramón Guendulaín.

En el campeonato resultó vencedor el sargento del regimiento de España Joaquín Fernández Ros, que hizo 24 impactos con 63 puntos, reveladores de una admirable destreza por la cantidad y calidad de los blancos.

Todos los aludidos fueron muy felicitados por las personas que han seguido con interés el certámen.

Romero Robledo y la presidencia del Congreso

San Sebastián.—Hace días vienen ocupándose los pocos políticos que aquí veranean de lo referente á candidatos para la presidencia del Congreso.

Tal vez para tratar de este asunto celebraron una larga conferencia Villaverde y Romero Robledo en el domicilio de este último.

La conferencia duró cerca de tres horas.

Se cree que quedó convenida la elección del señor Romero Robledo para presidente de la Cámara de los Diputados.

Ambos guardaron absoluta reserva.

El señor Romero Robledo, saldrá el 2 de Septiembre para Madrid, y el día 5 irá al Romeral, donde permanecerá hasta la apertura de las Cortes, probablemente á mediados de Octubre, aunque algunos ministeriales opinan que no deberían reanudarse las sesiones hasta el mes de Noviembre.

Del viaje de Cobián

Cádiz.—Han empezado á trabajar en el arsenal 300 operarios, distribuidos entre los diferentes ramos.

De acuerdo con los jefes y maestros se irá llamando á los más aptos á medida que vayan llegando créditos y materiales.

El Ayuntamiento proyecta obsequiar al ministro de Marina, señor Cobián, con un banquete.

El gobernador civil irá á Jerez para recibir allí al ministro.

Los obreros gaditanos pedirán al señor Cobián que les proporcione trabajo en el astillero.

Ha llegado el contraalmirante don Juan Viniegra, jefe de la escuadra de instrucción.

También ha llegado el vicealmirante Cervera.

Se espera al general Eulate y á otros jefes de la escuadra que acaba de ser desarmada.

Un comandante degollado

El telégrafo nos trasmite la triste nueva de una determinación enérgica tomada por un consejo sumarísimo de guerra, celebrado el sábado en Cartagena. El hecho es el signiente, ocurrido el 19 del actual en la capital de nuestro departamento marítimo.

«El comandante de artillería de la Armada, don José Armario, ha sido degollado hoy en su domicilio por un condestable.

Este fué capturado por un sargento de infantería de Marina.

Las autoridades de Marina instruyen sumaria por el asesinato del comandante don José Armario Dominguez, guardando absoluta reserva sobre el resultado de sus investigaciones.

El crimen se cometió en el corredor de la casa de la víctima, calle Jabonería, número 32.

El señor Armario acababa de llegar del campo, donde veraneaba con su familia.

El agresor se llama José Lopez Guzmán, tiene veintitres años, es natural de Murcia, casado y con dos hijos. Es tercer condestable y estaba destinado para eventualidades en este departamento.

El criminal dió á su víctima nueve navajazos en el lado izquierdo del cuello, cortándole la yugular.

El cadáver ha sido llevado al anfiteatro de autopsias del Hospital de marina.

El señor Armario era jefe de la Sección de artillería de este Arsenal.

Tanto la víctima como el agresor gozaban de generales simpatías entre los compañeros.

Nadie se explica este suceso que ha producido honda emoción en toda la ciudad.

El robo del ferrocarril de Aragón

Valencia.—Van conociéndose más detalles del robo verificado en el ferrocarril Central de Aragón.

El cajero ha manifestado en su declaración que los ladrones le amordazaron amarrándole el cuerpo, y que mientras tres de ellos se incautaron del dinero, otro le amenazaba con tres puñales.

Coméntase que los ladrones dejaran en la caja un saquito con plata, llevándose solameute las 50.000 pesetas, cosa extraña, pues se sabe que el cajero ingresaba diariamente los valores en el Banco de España.

El Pueblo dice que la Administración del Central de Aragón funciona desde hace algún tiempo con irregularidad, y que ya en la huelga pasada experimentó grandes pérdidas, cosa que se ignora en la Dirección de Bruselas.

En estas circunstancias se comete el robo.

Dicen que los ladrones deben ser extranjeros, pues rompieron la documentación.

—

Extranjeras

Las niñas conspiradoras

Dicen de Berlín que en Gnesen, Prusia oriental, ha arrestado la policía á 50 niñas polacas, acusadas de conspirar contra el orden y bienestar del estado prusiano.

Tienen las niñas arrestadas, de 14 á 20 años, tres de ellas daban lecciones en lenguas extranjeras en la Escuela Superior de aquella ciudad, mientras que las 47 restantes eran alumnas de aquel establecimiento docente,

La policía se presentó en la escuela á las primeras horas de la mañana, practicó los arrestos y condujo á las niñas al Depósito en donde quedan encerradas esperando lo que resulte de la causa criminal que se les instruye.

Parece que el crimen de las niñas consiste en tener costumbre de leer libros polacos, discutir sobre el contenido de los mismos, estudiar la historia de Polonia y hacer de cuando en cuando manifestaciones favorables al astablecimiento de aquel reino independiente.

Lo dicho ha bastado para que se las arreste como gentes peligrosas al Estado y proceder contra ellas como reos del delito de alta traición.

Dicen también de Berlín, que en Octubre próximo se celebrará la vista de esta célebre causa.

Whisky americano en Alemania

Telegrafían de Nueva York que los destiladores del Kentucky están preparándose para embarcar 20.000 barriles de Whisky con destino á Hamburgo y Blemen, en donde quedarán almacenados, por ser allí los gastos de almacenage mucho más reducidos que en el Norteamérica.

Nótese que dicho Whisky deberá ser casi en su totalidad, consumido en California y en otras ciudades del Extremo Occidente, pero los destiladores citados han encontrado que les resulta más barato mandar el licor á los puertos alemanes, expidiéndolos luego desde aquéllos, por mar, á San Francisco de California, que pagar gastos de almacenaje en América y las elevadas tarifas de transporte en los ferrocarriles que van al Oeste.

El canal de Panamá

Telegrafían de Nueva York al *Morning Leader*, de Londres, que el presidente Roosevelt está muy disgustado por no haber querido ratificar el Congreso colombiano el tratado referente al canal de Panamá, tanto más que se ha sabido ahora que la negativa se debe á la influencia de los ferrocarriles transcontinentales norteamericanos, cuyas compañías han gastado más de cinco millones de dollars por lograr aquella negativa.

Compréndese el gasto de tantos millones de dollars, teniendo en cuenta que con la apertura del canal ístmico tendrán que hacer las compañías ferroviarias transcontinentales una gran rebaja en los tipos de sus tarifas.

Créese, sin embargo, en los Estados Unidos que, á pesar de tantos amaños, acabará el Congreso de Colombia por ratificar el tratado en cuestión.

Desdoros profesionales

Con este título encabezamos días pasados una de nuestras gacetillas llamando la atención de las autoridades correspondientes sobre el abuso y la extralimitación que implica el llevar á las calles y enmedio de la plaza pública el ejercicio de una profesión, refiriéndonos á un caso concreto de cierto titulado dentista que durante estos días se presenta en público embaucando con su charla á cuantos se aprestan á escucharle.

Como el abuso sigue y el Gobernador civil y el subdelegado de medicina no han tomado aquellas medidas que por ley tienen conferidas, debemos hoy volver de nuevo sobre el asunto, recordándoles algunas disposiciones regladas, por si las tuviesen en olvido, y en razón á que toda colectividad facultativa debe protestar de que así tan por los suelos se arrastren títulos y se profanen carreras.

En *La Farmacia Moderna*, del 25 de Marzo de 1903, se lee el siguiente párrafo, que dedicamos á nuestra primera autoridad civil: «El Gobernador de Madrid ha hecho saber á sus administrados que *ha prohibido se practiquen en la vía pública operaciones quirúrgicas y dentalles.*» ¿En qué se fundó el señor Sánchez Guerra, para así terminantemente prohibir lo que aquí consentía el señor de la Torre, precisamente por aquellos días y que hoy se repite nuevamente?

Creemos que en la Real orden de 28 Mayo de 1876 (*Gaceta* de Madrid 18 Junio 176, página 727) en la que se lee en el número 6.° del artículo 1.°: «Impedir con su autoridad, y caso necesario con la de los inspectores de órden público, que se ejerza la profesión de dentista en las calles y plazas públicas.»

Esta disposición, por lo que á las facultades conferidas á la subinspección ó subdelegación se refiere, no está derogada, continúa en vigor, y en ella debe fundamentarse todo acuerdo gubernativo sobre el caso concreto que se menciona.

¿Qué se diría del farmacéutico que acudiese al reclamo de la vía pública, donde tanto infeliz ignorante se deja coger entre las redes del charlatanismo, para expender específicos ó fórmulas de curación? ¿Qué del médico que vendiera en las calles sus conocimientos curatívos? ¿Qué del abogado que en la plazuela estableciera bufete?

Un espíritu de protesta germinaría entre sus compañeros y la execración pública sería el anatema que contra él lanzarían.

Pues este es el caso.

Un señor profesor con título (cuando así le anuncia el subdelegado de medicina debe saberlo:—R. O. 11 Febrero de 1886) se presenta al público indocto y delante él da el espectáculo de practicar una de las ramas de las ciencias de curar, operando ó diciéndose especialista en enfermedades de la boca (especialidad propia del médico, no del cirujano dentista). ¿Qué dignidad profesional puede tener este profesor? ¿Qué concepto de las profesiones, por cuya dignificación debe velar, tiene el subdelegado de Medicina? ¿Cuál el gobernador de porque se dictan las leyes y los preceptos administrativos?

Se nos objetará que quien tiene título no es un intruso; por esto aquí no citamos las muchas disposiciones que desde los Partidas pasando por la Novísima Recopilación y lo dispuesto por el Protomedicato, la Real Cédula de 10 Diciembre 1828, la R. O., de 20 Mayo 1854, el Código Penal y otros, que á la intrusión hacen referencia. Pero todos debemos, y especialmente el Gobernador que tiene disposiciones que aplicar, velar porque no se desdoren las profesiones rebajándolas á un nivel impropio de estos tiempos, en que se procura ensalzarlas y dignificarlas codeándolas de las garantías de los títulos adquiridos después de innúmeros sacrificios para que venga uno cualquiera, con escarnio, á hacer befa y ponerlos en ridículo.

Esto ya no se consiente en ningún pais culto, y en España solo se tolera por la audacia de la impericia y por la debilidad de los subdelegados y de las autoridades.

Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas dia 23

De Valencia, laud *La Sangre* con melones.

De Filadenfia, vapor *Ciudad de Reus*, con cargamento de petróleo.

Salidas dia 23

Para Cabrera vaporcito de su nombre con lastre.

Para Alicante vapor *Isleño*.

Despachados,—Dia 23

Para Valencia, laud *S. Bernardo*, con efectos.

Para Andraitx, laud *Virgen del Carmen* con efectos.

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marina se han recibido los siguientes telegramas:

Soller 23-8

Viento flojo S., mar llana, cielo despejado.

Alcudia 23-10

Viento S. O. fresquito, mar llana, cielo cubierto.

Ibiza 23'10

Viento S. O. calumoso, mar llana, cielo cubierto, barómetro 767'25.

Andraitx 23-9

Cielo cubierto, viento S. mar llana, horizonte cargado.

Viajeros

LOS QUE VIENEN

Entre los pasajeros llegados esta mañana en el vapor *Lulio*, precedente de Barcelona, figuraban don Baltasar Pujol, don Bartolomé Ferrando, don Francisco Ruiz, don Francisco Danyla, don Sebastian Alvarate, don José Vingut, don Cosme J. Vidal, don Antonio Chantalo, don Alberto Tacusear, don Jorge Gual y don Mariano Sallent.

GENERALES

Anteayer fondeó en el puerto de Barcelona, el vapor *Palma*, procedente de Mazagán.

Para ette salió el vapor *León de Oro*.

✝

Don Enrique Alvarez Sanahuja

falleció en Son Rapiña el 23 del actual

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

—=(R. I. P.)=—

Su desconsolado padre, hermanos y hermanas suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á la conducción del cadáver al cementerio, por lo que recibirán especial favor.

El rosario á las 6 tarde y el entierro á las 6 y media de hoy.

No se invita particularmente.

Mercados de Barcelona

LONJA

22 agosto

Cereales y sus derivados

Las noticias que sobre la recolección se reciben no son buenas en todos los dictritos, aunque en algunos puntos de Castilla se prometen felices resultados, el mercado resulta algo firme aunque bastante encalmado.

Harinas.—Poco firmes, se hicieron algunas ventas y se cotizan:

extra cilindro.	38'46 » 39'66
Id. superfina por id.	37'75 » 37'85
Id. 1.ª núm. 2 por id.	35'45 » 36'05
Id. 1.ª núm. 3 por id.	33'05 » 33'65
Id. 2.º núm. 4 por id.	30'04 » 31'25
Id. 2.ª por id.	20'43 » 21'03
Id. 3.ª por id.	18'32 » 18'62
Id. 4.ª por id.	15'62 » 16'22
Id. fuerza extra por id.	41'46 » 42'06
Id. id. superfina por id.	40'86 » 41'46
Id. id. núm. 2 por id.	39'66 » 40'86
Id. 1.ª núm. 3 por id.	35'45 » 36'05
Id. 1.ª núm. 4 por id.	31'25 » 32'45
Id. 2.ª por id.	19'83 » 40'43
Id. 3.ª por id.	18'03 » 18'32
Id. 4.ª por id.	15'02 » 15'62
Castilla: 1.ª extra por cilindro.	, » ,
Id. 1.ª superfina por id.	, » ,

Por 100 kilos.

Arroz.—Sin variación.

Se detalla: Monkeli á 48'55 pesetas para arriba y Bombas á 59'65 pesetas los 100 kilos.

Avena.—La de Extremadura precio invariable por ahora.

Se detalla la de Extremadura á 22 y media pesetas los 100 kilogramos.

Cebada.—Ha bajado á 22'75 pesetas los 100 kilos.

Avellanas.—Cosechero en sacos de 58 kilos á 44 pesetas.

Idem garbillada de idem á 45 medio idem.

Idem negra escogida de idem á 46 medio idem.

Habas.—Se cotizan las de Extremadura á 27 pesetas y á 25 las de Comarca; los 100 kilos.

Habones.—Se cotizan los de Jerez á 27 y medio y los de Valencia á 25 y medio pesetas los 100 kilos.

Despojos.—Muy sostenidos acusando un pequeño aumento en el detall.

Se detalla el salvado de 10 á 10 1|4 reales; salvadillo de 11 1|2 á 11 3|4 id.; menudillo de 11 á 11 1|2 id.; todo reales cuartera de 70 litros medida colma.

Algarrobos.—Faltan existencias.

Se detallan: negra á 21 y media; roja á 20 á 21; Portugal á 00; Ibiza á 20 y media; Mallorca á 20; todo reales quintal.

(Del *Diario de Comercio* de Barcelona.)

La obra del Gobierno

Cartillas agrícolas regionales

La *Gaceta* llegada hoy, publica un Real decreto del ministerio de Agricultura, acerca del cual dimos ya noticia días pasados á nuestros lectores por lo que nos telegrafió nuestro corresponsal.

La parte dispositiva del referido Real decreto dice así:

«Artículo 1.º Se abre un concurso público para la redacción de cartillas agrícolas regionales, con destino á las escuelas de primera enseñanza.

Art. 2.º Para los efectos de este concurso, se considerará dividido el territorio español en los distritos ó regiones siguientes:

1.º Comprenderá las provincias de Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Oviedo y Santander.

2.º Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

3.º Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Navarra.

4.º Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

5.º León, Salamanca, Palencia y Zamora.

6.º Burgos, Valladolid, Segovia, Avila y Soria.

7.º Madrid, Guadalajara, Toledo y Cuenca.

8.º Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Albacete.

9.º Castellón de la Plana, Valencia, Alicante y Murcia.

10. Córdoba, Sevilla, Jaén, Huelva y Cádiz.

11. Málaga, Granada y Almería.

12. Islas Baleares.

13. Islas Canarias.

Art. 3.º Una Junta nombrada por el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas calificará el mérito de las cartillas presentadas, eligiendo aquellas que mejor se adapten á las condiciones especiales de cada una de las mencionadas regiones.

Art. 4.º Será obligatoria para la enseñanza en todas las Escuelas comprendidas dentro de cada región, aquella cartilla que haya sido designada como la mejor para la misma.

Art. 5.º Las condiciones esenciales á que deben satisfacer dichas cartillas son las de expresar: las circunstancias de situación topográfica y naturaleza de los terrenos predominantes en la región á que se refieran; las que caracterizan su clima y accidentes meteorológicos; las reglas prácticas y sencillas para la ejecución y mejoras de sus cultivos propios más importantes, así como de su ganadería y de las industrias rurales que de aquéllos y de ésta se derivan.

Debe ser objeto especial de esta enseñanza la demostración de las ventajas que procura el empleo de abonos bien combinados, y el estudio de los nuevos cultivos que cabe introducir en la zona á que la cartilla se destina.

La brevedad y concisión características de este género de trabajos elementales, quedan, desde luego, encarecidas, y serán notas muy recomendables á la consideración del Jurado calificador.

Art. 6.º Los autores cuyos trabajos fueran favorablemente calificados, percibirán, en concepto de premio, la cantidad de 1.000 pesetas, y cuando el Estado proceda á la impresión y tirada de las cartillas aprobadas, recibirán 1.000 ejemplares de sus respectivas obras, que este ministerio podrá adquirir para las Bibliotecas agrícolas, al precio que la Junta calificadora previamente determine.

Art. 7.º La propiedad de dichas cartillas quedará enteramente resguardada á sus autores; pero durante cinco años podrá el Estado imprimirlas y repartirlas á sus expensas en las Escuelas públicas.

Art. 8.º Las instancias para tomar parte en este concurso serán presentadas en la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, acompañadas de dos ejemplares de la cartilla, antes del día 30 de Octubre del año corriente.

Art. 9.º Los gastos que ocasione este decreto se sufragarán con cargo al capítulo VI. art. 2.º del presupuesto vigente.»

El crimen de Son Sardina

Cada vez la opinión está mas intrigada por el desenvolvimiento del proceso que ha de aclarar el misterio que envuelve este crimen, escandalosamente perpetrado contra un agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones. Recuerda los delitos perpetrados en el espacio de estos últimos diez años que la escandalizaron y no han recibido el condigno castigo y se muestra recelosa temiendo que ocurra lo propio con este, aun viendo claro como se desarrollaron los hechos y señalando con el dedo á los criminales. Estudia las contradicciones que la prensa ha remarcado entre lo dicho por uno y por otro de los procesados y no está aun satisfacha, teme, aún teniendo su confianza en el juez del distrito, de cuyas dotes de perspicacia é ingenio espera mucho en pro de la justicia. Este temor se reflejó ayer, pues por distintos conductos llegaron á nosotros rumores, que no se confirmaron, de haber sido puesto en libertad el hijo de *Brusque* y de que en breve lo serán los demás detenidos y procesados. Los que conocen la ley, y tenían conocimiento de cierta visita hecha al Juez por el alto inspector fiscal, guardador de la Ley y vindicador de la Sociedad, no dudaban ni un momento de la falsedad de estos rumores. Y si nosotros los acojemos y reflejamos es solo por poner de relieve este estado de recelo del espíritu público, que esta vez, no nos cabe duda, verá cumplida y aplicada la ley penal cual cuadra á sus deseos y á sus impulsos.

Manifestaciones de la suegra de «Petitod.»

El sábado fué día muy afortunado en descubrimientos y averiguaciones para el esclarecimiento del repugnante y horendo crimen, que hace varios días es el asunto de actualidad y de él se ocnpa con preferencia toda la prensa local y la gente.

Sabidos de todo el público son los trabajos efectuados por el laborioso y activo Comandante de la guardia municipal D. Miguel Pascual, pues unicamente á él se deben la mayoria de pesquisas hechas hasta el día de hoy.

El sábado tuvo dicho señor una pequeña confidencia é inmediatamente pasó á Son Sardina con objeto de averiguarla viendo colmados sus buenos deseos gracias á las buenas disposiciones que tomó.

La madre política de *Petitod* tenía por costumbre, desde que su hija contrajo matrimonio, visitarla cada mañana lo que solia efectuar desde las 8 hasta las 10.

La mañana del crimen tuvo noticia de que en los alrededores de la casa donde vive su hija habia ocurrido novedad, por lo cual tomó la determinación de acudir á visitarla más de mañana que lo acostumbrado.

Al llegar y ver á su hija de aquella manera la interrogó preguntándola que había ocurrido.

La hija con la más absoluta reserva le contestó que por la noche había oido ruidos y se había despertado sobresaltada y que había tenido lugar una reyerta de la cual resultó un hombre muerto y que tenía miedo que su marido no estuviera complicado en ella por haber prestado auxilio á un herido.

Estas manifestaciones de su hija las contó á varias vecinas por conducto de las cuales llegaron á oidos del Comandante de la guardia municipal.

Una vez allí pasó á casa de dicha mujer diciéndola que refiriera la conversación que habia tenido con su hija la mañana del crimen, coincidiendo con la que ya hemos relatado.

Despues la invitó á que hiciera estas manifestaciones ante el Juez de Instrucción Sr. Armenteros, pasando á Palma para declarar lo que efectuó á las 7 de la tarde, rectificándose en lo que habia manifestado á las vecinas y al comandante de municipales.

Declaración importantísima en perpectiva

Otra nueva declaración que aportará mucha luz al sumario es la que ha manifestado un individuo que ahora està en Buñola, pues dijo que vió al hijo de *Brúsque* cuando llevaba à cuestas à su padre herido desde el carro de *Petitod* hasta su casa.

El canard de ayer

Ayer corrió la *bola* que el Juez había puesto en libertad à Francisco Sastre (a) *Ximet* hijo de *Brúsque*, cuya noticia no ha sido confirmada pudiendo asegurar que fué un *canard*.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Dia 25 Agosto

San Luis, rey de Francia, y Vicente martir, Gregorio obispo y confesor y Ginés de Arlés.

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en el Oratorio de los P.P. Escolapios (Capilla de los Angeles) en honor á San José de Calazans.

A las 6 de la mañana, se expondrá el Santisimo; á las diez misa cantada. Por la tarde, á las siete, Rosario. Tríduo con sermón por el Rdo. P. José Soler Escolapio, Plegaría calasancia con orquesta y reserva.

Gacetilla local

Fomento de la Pintura y Escultura de Palma.

El sorteo de 17 lotes efectuado en el día de ayer por esta Sociedad dió el siguiente resultado:

Lote de 500 pesetas al número 136, correspondiente á D. Pedro Gual Gual.

Lote de 200, al número 120, de D. Cristobal Bernad.

Lote de 200, al 302, de D. Guillermo Carbonell.

Lote de 200, al 465, de D. Toribio Puget.

Lotes de 100, al número 260, Círculo Mallorquín.

Al 263, Id.

Al 76, Nicolás Alemañy.

Al 451, Benito Pons Fábregas.

Al 566, Antonio Jaume.

Lotes de 50 pesetas: Al número 432, Mateo Ramonell.

Al 188, Onofre Sard,

Al 183, Bartolomé Sureda.

Al 24, Pedro Escat Martínez.

Al 43, Jaime Pinto Pericas.

Al 280, Francisco Bernareggi.

Al 543, José Juan Ribas.

Al 355, Jaime Mulet.

Todos de libre elección.

Lo que se anuncia á los señores sosios.

Correos oficiales con Marsella y Argel

Se encuentra favorablemente informada la solicitud hecha por el consignatario en esta plaza, don Benito Pomar, del vapor francés *Bastiais*, para poder llevar este buque la correspondencia oficial á los puertos de Marsella y Argel.

Esta mejora ha de beneficiar frudemente nuestro comercio, pues con ella adelantará dias en las relaciones que con el francés tiene entabladas.

Merece plàcemes el señor Pomar por este nuevo servicio que presta al comercio y al público mallorquín.

Robo descubierto

Tras incesantes pesquisas hechas por la policía se ha descubierto el robo de alhajas que hace tiempo se efectuó en La Puebla.

La autora es una *jorobada* de mala vida y peores costumbres, la cual fué detenida ocupándosele cierta cantidad en metálico y varias alhajas todo robado.

Ha sido puesta á disposición del Juzgado.

Nuestros paisanos

En el vapor de Barcelona han llegado esta mañana nuestros buenos amigos don Antonio Pastor y don Bartolomé Palou, establecidos en el comercio de aquella ciudad; el primero gerente de la razón social «A. Pastor y C.ª» y el segundo en el ramo de volatería.

—También hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano al que también es muy buen amigo nuestro, é igualmente establecido en Barcelona, don Gabriel Mesquida.

A unos y otro séale grata su estancia en esta su tierra.

Detenidos

Ayer fueron conducidos al depósito municipal de Capuchinos, un individuo y dos muchachos de la villa de Lluchmayor, acusados de haber efectuado un robo en la referida villa.

Señalamiento de pagos.—Tesorería de Hacienda.

Nota de los pagos señalados por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia y que se hallan pendientes de realización en la Depositaria de dicha oficina.

Compañía Mahonesa.	7.986'33
D. Juan Taltavull.	14.800'00
D. Modesto Alvarez.	1.000'00
D. Rafael Riutort.	42'81
D. Guillermo Casasnovas.	51'54

Las veladas en el Borne

Anoche se vió muy concurrido nuestro único paseo público, con ocasión de amenizar la velada la Banda Municipal.

Se notaba, sin embargo, la falta de muchas familias muy conocidas que, después de pasar en Palma estos días de fiestas, han vuelto de nuevo al campo á terminar la temporada veraniega.

La Lotería

En el sorteo celebrado el día 20 del actual, además del número 38.433 premiado con 3000 pesetas expedido en la Administración del Sr. Picornell lo han sido también los siguientes, despachados en esta provincia.

Con 500 pesetas

22.116, 8.722, 8.729, 30.995, 8.830, 12.547, 30.928, 30.947, 30.940, 21.324, 25.982, 30.969, 30.969, 14.431, 3.354, 6.235, 1007 y 12.313.

Un seguro de accidentes

Lo Assecuratrice Italiana, que tiene el seguro de los empleados municipales, ha de entregar á la familia del gurrdia Cladera, trágicamente muerto en Sou Sardina, la cantidad correspondiente à dos anualidades de sueldo, ó sean 1.620 pesetas, con arreglo á la Ley de accidentes del trabajo del Sr. Dato.

El Estado Mayor central de la Armada

Otro decreto publica también la *Gaceta* del ministerio de Marina, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo único. Se suprime el Estado Mayor central de la Armada, creado por real decreto de 24 de Diciembre de 1902. Las funciones que se habían segregado de otros Centros del ministerio de Marina para asignarlas á dicho Estado Mayor central, volveràn á ser desempeñadas por aquéllos. La Dirección de Hidrografío, que conforme al artículo 4.º del citado decreto estaba aneja al referido Instituto, volverá á depender directamente del ministerio de Marina.»

Militares

Recompensas.—Al capitàn de Artilleria con destino en la Batería de Montaña de Menorca D. Luis Gascon Portillo le ha sido concedida la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pencionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo hasta el ascenso al inmediato por la memoria escrita por el referido capitán, titulada «Red Artillera».

Destinos. En la relación de destinos publicada por el Ministerio de la Guerra figuran los siguientes: Sargento, Miguel Grimalt Aloy para cartero de Pollensa, sueldo 500 pesetas anuales. Soldados Jaime Llabrés Mut, Guillermo Oliver Pol y Miguel Ripoll Serra para serenos del Ayuntamiento de Inca sueldo anual 530 pesetas.

Telegramas

El ministro de Guerra.—Fallecimiento

Madrid 23-19'45.

El general Martitegui ha hecho las declaraciones siguientes:

Dice que se presentará á las Cortes juntamente con el actual gobierno.

Que las dificultades que se encuentran en el presupuesto de guerra, no son originadas por el ministro, sino por las economias que impone el Sr. Villaverde.

Y que el general Azcárraga ya las inició, pero encontró el elemento militar poco propicio en secundarlas.

De Roma comunican el fallecimiento de Menotti Garibaldi.

Meeting de repatriados

Madrid 24-2'15.

Telegrafían de Barcelona que en la tarde de ayer se celebró un meeting de repatriados, al que asistió numerosísima concurrencia.

Los oradores, hicieron escándalosos relatos de la campaña de Cuba, dirigiendo violentas diatribas á nuestros generales.

Al terminar el meeting se suscribió un mensaje de adhesión á los republicanos, el cual fué remitido al Sr. Salmerón.

La sentencia de los Humbert

Madrid 23 (10)

Se ha dictado el veredicto y senteucia en el proceso contra los Humbert.

Teresa y su esposo Federico son condenados á cinco años de reclusión y cien francos de multa.

Emilio D'Aurignac á tres años de reclusión y Román á dos.

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola.	106 00
Crédito Balear.	98 99
Salinera Española.	160 00
Bonos Municipales.	40 00
Obligaciones al 6 por 100.	103 00
Obligacioges al 5 por 100.	100 25
Isleñas	53 25
Obligeciones de la Isleña.	102 00
Ferro-carriles de Mallorca.	45 50
Alumbrado por Gas.	76 00
La Económica.	14 00

BOLETÍN METEOROLÓGICO

Día 22, 9 mañana

Barómetroo.	761,3 mm.
Termómetr.	25,2 g. ct
Máxima al sol.	32,4 »
Máxima á la sombra.	27,2 »
Mínima á cubierto.	17,6 »
Mínima á descubierto.	16,0 »
Dirección del viento.	E.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 h.	5,0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	218 »
Lluvia en 24 horas.	00,0 mm.
Evaporación en 24 horas.	87,0 »
Humedad á las 9.	76
Ascenso del barómetro en 24 h.	00,0 »
Descenso del barómetro en 24 h.	27,0 »
Tensión del vapor.	16,7 »

Ultimas noticias

El Crimen de Son Sardina

Ultimas noticias

Esta mañana ha prestado declaración el guardia municipal José Llabrés compañero del difunto, el cual muy azorado se ha presentado ante el Juez.

También ha declarado Margarita Femenias, viuda del guardia vilmente asesinado y el hijo de *Brúsque*.

A la hora de cerrar la presente edición el Juzgado se hallaba en la Cárcel instruyendo diligencias.

Corre el rumor de que ha sido levantada á todos los detenidos la incomunicación á que estaban sometidos.

—Francisco Sastre hijo de *Brúsque*, ha sido puesto en libertad por considerar el señor Juez que no tuvo participación directa con el atentado del guardia municipal Cladera.

Judiciales

Audiencia

Ante la Sala de Vacaciones se ha celebrado esta mañaua la vista de la causa seguida contra Arnaldo Jaume, Juan Terrasa, Luís Palmer y José Jaume sobre coacción.

El hecho de autos es el siguiente:

En las inmediaciones de *C'as Catalá*, había un automovil propiedad de Mr. Aldabet, y en el cual iban á mas del propietario su hija Margarita; la señorita Mercedes Bernareggi y el maquinista.

Estando parados, á causa de un desperfecto en el automovil vieron venir á un carretón el cual al hallarse cerca de ellos se paró bajando de dicho carretón Arnaldo Jaume, el cual suplicó al dueño del automovil que hiciera el favor de apagar el motor á causa de que se espantaba la caballeria, trabándose de palabras los individuos del carretón con los del automovil; logrando después de una acalorada discusión que lo retiraran.

Concluida la prueba testifical el Ministerio público representado por el Sr. Astray ha retirado la acusación.

La defensa estaba ocupada por el Letrado don Antonio Rosselló y Cazador.

Militares

Destinos.—Ha sido destinado á prestar sus servicios en el Escuadrón de Mallorca, el profesor segundo de Equitación Militar D. Juan Vilches Bervel.

Matrimonios.—Al primer teniente de Caballería del Escuadrón de Mallorca, D. José Gralla y de Stein, se le ha concedido real licencia para contraer matrimonio con doña Eurica María Feliu Roda, una vez llenadas las formalidades prevenidas.

Reemplazo.—Se ha dispuesto el pase á situación de reemplazo por enfermo con residencia en Burgos, del profesor segundo del cuerpo de Equitación Militar D. Ramón Redondo García perteneciente al Escuadrón Cazadores de Mallorca, á causa de encontrarse enfermo y haber pasado dos revistas sin poder incorporarse á su destino.

Pensiones.—Al vecino de Alcudia Ramón Escarrer Borrás padre del Sargento Magín Escarrer Bordoy se le ha concedido la pensión de 547'50 pesetas anuales, que deberá percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el 24 de Marzo último.

Vacantes.—Existiendo en el noveno regimiento montado de Artillería la vacante de una plaza de obrero ajustador, de oficio herrero-cerrajero, contratado por cuatro años, dotada con el sueldo anual de 1095 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la ley vigente, los que, reuniendo las condiciones que se exigen, deseen ocuparla, dirigirán las solicitudes, escritas por sí, al señor coronel primer jefe de dicho regimiento, de guarnición en Barcelona, antes del 18 de septiembre próximo, acompañando certificados que acrediten su personalidad, aptitud y conducta, expedidos por autoridades competentes.

Madrid 18 de agosto de 1903.

Negociado de Reemplazos

Se interesa la presentación de los soldados repatriados pertenecientes al Batallón Cazadores de Colon núm. 23 Antonio Ferrer Castañer y Antonio Homar Gamundi para enterarles de un asunto que les interesa referente al cobro de alcances.

Presupuestos

En las Alcaldías de Manacor y Ciudadela se hallan expuestos al público para los efectos de reclamación los presupuestos ordinarios correspondientes á 1904.

Escándalo en la calls de San Miguel

Ayer tuvo lugar en el café de *Las Tres Lunas* de la calle de San Miguel un fuerte escándalo al pretender el dueño de la casa expulsar á un *cojo ex-limpiabotas*, sujeto de malísimos antecedentes que siempre anda metido en pendencias y que le escamaba la concurrencia decente del café.

Hubo silletazos y vasos rotos, hasta que intervino la policía, que ha puesto el hecho en conocimiento del Sr. Juez Municipal.

Aprehensión

Los dependientes de la Compañía Arrendataria, efectuaron en aguas de Felanitx la aprehensión de 29 bultos de tabaco de contrabando.

Conducidos al puerto de Palma han sido trasladados á los almàcenes que dicha compañía tiene én el local que ocupa el Crèdito Balear.

Pastorso abusivo

La guardia civil de Sineu denunció al Alcalde de dicha villa á un sujeto que apacentaba ganados en terrenos cuyos pastos no eran de su propiedad.

Daños en un huerto

La guardia civil de Esporlas ha denunciado al juzgado municipal, á dos mujeres que habían causado daños en el huerto denominado *Las Mosqueras* del predio *Son Valenti*.

Escándalo en Son Servera

La guardia civil de Son Servera denunció al juez municipal de dicha villa á tres jóvenes que promovieron gran escándalo en la calle del Angel, cantando coplas indecentes.

Serenata

Anoche la *Banda Municipal* obsequió con una serenata al jóven é inteligente Médico-Cirujano don Bartolomé Monserrat, por ser hoy su fiesta onomástica.

Vacante

Se halla vacante en la villa de Selva la plaza de Secretario, suplente de aquel juzgado municipal.

Los aspirantes pueden presentar sus instancias documentadas durante el plazo de quince dias.

Año forestal

El Delegado de Hacienda ha remitido al señor Gobernador de la Provincia el plan general y pliego de reglas facultativas para el aprovechamiento de los montes públicos durante el año forestal de 1903 á 1904.

Lo publicará el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Presupuesto adicional

En la Secretaria del Ayuntamiento de San Lorenzo se halla expuesto al público para los efectos de reclamación el proyecto de presupuesto ordinario para 1904 y el adional al del corriente año.

Fuga de un ladrón en Sineu

El dia 20 fué detenido por la guardia civil del puesto de Sineu el licenciado en *feas artes* Antonio Vaquer Antich (a) *Mena* de 39 años de edad, soltero y de oficio alpargatero (profesión que aprendió en presidio) ocupándole 4 palmos de cordoncillo de oro, 36 botones de oro, un reloj de nikel con cadena, dos anillos de plata, un pañuelo de seda, una toballa, una servilleta, un colgante y una navaja de grandes dimensiones producto todo ello de varios robos que había perpetrados en distintos pueblos.

Dicho sujeto, previa autorizacióa del señor Alcalde, fué conducido à la càrcel municipal de dicha villa, de cuyo sitio, aprovechando un descuido del carcelero, se fugó valiéndose de la cuerda de un pozo que colgó de la ventana de un retrete, que daba á la calle.

Dicho individuo no tiene residencia fija pasando la mayor parte del tiempo en Palma.

Cobranza de Contribuciones

El día 25 del presente mes termina en esta provincia el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones é impuestos correspondientes al tercer trimestre del corriente y se advierte à los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos que podrán verificarlo sin recargo alguno desde el día 26 al 31 del corriente en las oficinas recaudatorias de las zonas de cada partido que son como siguen:

Partido de Palma y Capital.—Calle de Vilanova, núm. 9.

Partido de Inca.—Inca, calle de Artà.

Partido de Manacor.—Manacor, calle de Artà núm. 11.

Partido de Menorca.—Mahón, calle de la Infanta, núm. 12.

Partido de Ibiza.—Ibiza, calle de Mariano Riquer, núm. 8.

Edificio para aduana

Por lo que pueda interesar à aquellos de nuestros lectores que poseen buenos edificios próximos al puerto, les recordamos que, el 10 del próximo Septiembre, espira el plazo para el concurso de arriendo de local, donde puedan ser instaladas las Oficinas y Almacenes de la Aduana de esta capital.

Subasta

El día 5 de Septiembre próximo à las 10 tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Buñola la subasta de varios productos forestales, procedentes de una corta fraudulenta de varios montes de dicho término municipal justipreciados en 116 pesetas.

Ultimos telegramas

Madrid 24-9'45

Don Gumersíndo Azcárate ha pronunciado un nuevo discurso en la Tertulia Republicana de Gijón en el que rebatió los cargos que á los republicanos dirigen los monárquicos.

El Gobierno procede arbitrariamente, dice en un párrafo elocuente el distinguido estadista, persiguiendo á los republicanos, cuando estos, agenos á las ideas religiosas, resuelven las cuestiones jurídicas y políticas pendientes, incompatibles con el orden legal. Estas las mantendremos siempre y con método.

Madrid 24-9'45

Se ha encargado interinamente del despacho del ministerio de Hacienda, interin dure la ausencia del señor Cobian, el subsecretario del mismo señor de la Puente.

Desde San Sebastián telegrafían que se proyecta obsequiar con un banquete al ministro de Agricultura y Obras Públicas, señor Gasset, llegado allí para acompañar, junto con Villaverde y el Conde de San Bernardo, á Su Magestad, en el reciente viaje.

Telegramas de Viena aseguran que las potencias han acordado que Rusia, Austria é Italia intervenga en los asuntos de Macedonia.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6